



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**20 de Agosto de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Utilización de la palabra

Critican que los “ilegales” no puedan formular alegaciones

IDEAL

D. Sevilla



**M**ientras nadie conturbe el Derecho, éste permanece lógicamente en actitud pasiva; se dice con frecuencia 'no hay Derecho', en frase que supera las normales exigencias jurídicas, haciéndose moneda de uso corriente. Nunca se pronunciará la frase negativa si nos adentramos en el mundo artístico; es pueril decir con firmeza: no existe el estilo gótico o el románico o el isabelino, pues los tangibles hechos nos pregonan a ojos vista la existencia de esas manifestaciones llenas de palpables y bellas realidades.

Por otra parte es un hecho indeclinable que la palabra es nuestra principal herramienta de trabajo; por eso debemos formarnos para así adquirir los necesarios conocimientos y hacer transcurrir nuestras singladuras con el debido acierto. Me refiero tanto a la palabra 'oral' como a la 'escrita', sin olvidar que también se ha dado lugar preferente al silencio, entendiendo que en ocasiones la palabra es plata y el silencio es oro; aunque esta dicotomía es discutible, si bien siempre debe evitarse la oscuridad expresiva, más cuando esa falta de luz se ha producido adrede. En este sentido puede recordarse a don Quijote cuando quiere escribirle a su señora Dulcinea y lo primero que le pide a Sancho es que busque persona con condiciones para traducir el mensaje, por lo que

# Utilización de la palabra

**RAFAEL CABALLERO BONALD**

COLEGIADO DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

tendrá que eludir aquellos que utilicen 'prosa encadenada' y de sentido confuso o ininteligible.

Causan desasosiego los textos de redacción desaliñada, llenos de confusión. El escritor Sthendal cuando cada mañana escribía 'La Cartuja de Parma', antes se había enriquecido leyendo páginas del Código Civil napoleónico. Debe asimismo evitarse la calculada ambigüedad. Un estadista del siglo pasado corregía un determinado Reglamento y le decía con énfasis a su secretario: Creo que ya está lo suficientemente oscuro como para que lo envíemos al Boletín Oficial del Estado. La claridad, la precisión y la corrección lingüística constituyen virtudes esenciales para conseguir una adecuada redacción, huyendo de 'tics' inexpresivos que son manifestaciones de un falso estilo. Buena

solución es utilizar, dentro de las posibilidades que cada supuesto plantee, un lenguaje sencillo y unívoco, abandonando cualquier veleidad esotérica.

➤ ¡Qué lejos en ocasiones la admonición de Terencio: ruego se me hable con moderación! Las palabras son como copias sonoras que traducen el pensamiento; se tiene la sensación que se cansan como las personas; voces que deben cuidarse con mimo, huyendo de párrafos farragosos carentes de esa sólida sustancia que tanto alaba Baltasar y Gracián.

Cervantes en los trabajos de 'Persiles y Segismundo' recordó que el leer mucho y con acierto aviva el ingenio; el desuso de los hábitos de la buena lectura produce un auténtico retroceso mental; la persona es entonces 'menos' y le falta algo porque su personalidad queda incompleta al faltarle

# IDEAL

GRANADA

O.J.D.: 28.836 E.G.M.: 221.000

102 cm2  
322 Euros  
Página 19  
16/08/2004

la condecoración de la lectura.

Al lado de la palabra, con su significado tan diferente, está el silencio, lleno de peculiares características. Un día le preguntan al maestro Azorín qué dos cosas destacaría como elementos trascendentales en este mundo que nos ha tocado vivir; sin vacilar afirma: la justicia y la belleza. El citado novelista habla en 'Los pueblos' de un juez, don Alfonso, que ejercía en una tranquila aldea y al que habían regalado un libro con las sentencias dictadas por el referido funcionario. El libro queda esa noche en la mesa del despacho. Un vidente hubiera podido observar que entre el citado libro y los demás que estaban en la habitación, se crea una especie de hostilidad y antipatía. Sólo 'El Quijote', en la voz de Sancho Panza, le ofrece parabienes al libro recién llegado. Ya acostado, don Alonso se lo lee con avidez y después repasa el pleito que ha de resolver a la mañana siguiente. Ese funcionario que siempre había sido de expresión adusta, sonríe porque es feliz ya que va a administrar ésa cosa sutilísima, casi fantástica que se llama Justicia y que los hombres aseguran no existe sobre la Tierra. Quizás, dice Azorín, eso ocurre porque cuando desciende sobre el mundo esa perla preciosa de administrar justicia, dando a cada uno lo suyo, nos llenamos de asombro y nos alborotamos.

## Critican que los 'ilegales' no puedan formular alegaciones

LEONOR GARCÍA

■ MÁLAGA. El Colegio de Abogados de Málaga denunció ayer que se está hurtando del derecho a hacer alegaciones a los *sin papeles* que llegan en pateras y que son devueltos a su país. Una realidad que, según fuentes del organismo, vulnera la Constitución española que en su artículo 24 estipula que nadie puede ser sancionado sin ser escuchado previamente.

Letrados del colegio explicaron que con la última reforma de la Ley de Extranjería hecha por el PP en diciembre pasado se introdujeron dos aspectos sancionadores en la norma: que los inmigrantes podían ser ingresados en centro de internamiento mientras se tramitaba su devolución y que la apertura de este expediente suponía la prohibición de volver a entrar legalmente a territorio español durante tres años. Antes de ese cambio legislativo, no se daba la posibilidad de hacer alegaciones porque no existía sanción para el inmigrante si al día siguiente de su devolución quería entrar por los controles fronterizos. Ahora, según los técnicos del colegio, al haber sanción debe haber alegación. Sin embargo, la Policía sigue actuando sin permitirle el ejercicio de ese derecho "como antes de la reforma".

Este argumento fue esgrimido ayer por los letrados del turno de oficio durante su asistencia a los 70 *sin papeles* que llegaron en dos pateras a las costas de Nerja y Estepona. Ante el alto número de inmigrantes que arribaron al litoral malagueño, el colegio reaccionó y reforzó el turno de oficio de extranjería —habitualmente integrado por un abogado— con otros dos profesionales más a fin de dar asistencia letrada al medio centenar de *sin papeles* que lo demandó. La organización colegial está dispuesta a "llevar hasta el final" la defensa de los inmigrantes.